## El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal remita copia del listado de predios que fueron otorgados hasta el día de la fecha, mediante Ordenanza Municipal N° 3375, Convenio Custodia como conforme lo establecido en la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia, en su Artículo 37, Incisos 4 y 11, y Artículo 152, Incisos 1, 15 y 21, detallando:

- a) Datos filiatorios, Nombre y Apellido del ocupante.
- b) Fracción fiscal identificada catastralmente Sección, Macizo y Parcela, que se le otorga en custodia.
  - c) Fecha de la firma del convenio y entrega.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal remita copia del listado de predios, que se encuentran previsto para la entrega, mediante Ordenanza Municipal N° 3375, Convenio Custodia como conforme lo establecido en la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia, en su Artículo 37, Incisos 4 y 11, y Artículo 152, Incisos 1, 15 y 21, detallando:

- a) Datos filiatorios, Nombre y Apellido del ocupante.
- b) Fracción fiscal identificada catastralmente Sección, Macizo y Parcela, que se le será otorgada en custodia.
  - c) Fecha estimada de la firma del convenio y entrega.

ARTICULO 3°.-REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº

072 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17/03/2010.-

mi

SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USINAMA

Damian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA